

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28602 GUADALAJARA

Doña Natalia Cámara de Domingo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 778/10 referente al concursado "Agroquijada, Sociedad Limitada", Código Identificación Fiscal número B-19136084, y domicilio en la calle Cristóbal Colón, 102, Polígono Industrial El Henares, de Guadalajara, por auto de fecha 20 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir a instancia de la Entidad deudora y de la Administración Concursal la fase de liquidación.

Segundo.- Se ha declarado disuelta la Sociedad "Agroquijada, Sociedad Limitada", acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por al Administración Concursal.

Tercero.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (artículo 168.1 Ley Concursal).

Guadalajara, 30 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120058321-1